

Boletín de novedades para el profesorado

USTEA Jaén C/ Salido, 18. 1º Izda. 23004 Jaén | Téf. 953 236 125 | Fax: 953 24 50 33 educajaen@ustea.net

USTEA EXIGE LA RETIRADA DEL BORRADOR DEL SISTEMA DE ACCESO (BOLSAS DEL PROFESORADO INTERINO) Y DEFIENDE LA EXPERIENCIA DOCENTE COMO UN VALOR PRIORITARIO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Durante la última Mesa Sectorial, **USTEA** ha recordado que el nuevo sistema de acceso y ordenación de las bolsas de profesorado interino que ha presentado la Consejería sólo cuenta con el apoyo de UGT, por lo que el 90% de la representación sindical se opone a este documento.

En este sentido, el sindicato ha manifestado que esta reforma supone un método poco claro, complejo e inútil, que va a llevar a que las bolsas de personal interino se vacíen cuando en 2012 se convoquen previsiblemente oposiciones bajo el modelo ordinario, con varios exámenes eliminatorios que haya que aprobar para poder ingresar como interino/a.

Para **USTEA** la experiencia es un valor clave que es despreciado por la propuesta de la CEJA, al contemplar de manera residual el tiempo de servicio para formar parte y renovar las bolsas del profesorado no acogido a la Adicional Cuarta (con tiempo de servicio hasta 31 de julio de 2010).

Por otro lado, la imposición de que sólo los méritos formativos conseguidos en los últimos dos años sean válidos es injusta, y llevará al profesorado interino afectado a tener que realizar 300 horas formativas en este periodo, con el consiguiente coste personal y económico. Para **USTEA** este requisito no ayuda a planear modelos formativos cohe-

rentes y útiles para el profesorado.

Muchas son las aportaciones y enmiendas presentadas, y amplía la oposición de USTEA y del resto de organizaciones sindicales, excepto UGT. En este sentido la CEJA se ha comprometido a convocar una nueva sesión de la Mesa Sectorial cuando estudie las enmiendas propuestas por los sindicatos.

USTEA, por último, ha manifestado su miedo a que esta Orden **suponga el inicio de una estrategia para eliminar cualquier posibilidad de ordenar por tiempo de servicio a todo el profesorado**. La CEJA sabe que hay colectivos que van a recurrirla cuando se publique, al entender que no respeta el principio de igualdad entre el profesorado que trabajó antes de agosto de 2010 y el que no lo hizo. La experiencia jurídica nos indica que el TSJA, en anteriores ocasiones como la demanda contras las listas del Ministerio (para Ceuta y Melilla), **se ha decantado por anular el tiempo de servicio como prioritario a la hora de ordenar las bolsas (podría desaparecer la llamada «bolsa blindada»)**.

USTEA seguirá informando y convocará asambleas para conocer la opinión del colectivo y tomar las medidas de presión sindical necesarias para que los derechos del profesorado interino no retrocedan.